

CIUDAD SOLEDAD FECHA 17/01/2023 ACTA N°
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD SECRETARIA DE SALUD SOLEDAD

IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO

*CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO RUIZ CASTELLANOS JULIO CESAR
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ Número de documento 91,245,804
*PLACA DEL VEHICULO BET550 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN BET550
TELÉFONOS 3156493101
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO nestorjacqnest@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN calle 37 30-74
*DEPARTAMENTO ATLANTICO *MUNICIPIO BARRANQUILLA
*CLASE DEL VEHICULO: ☐ Camioneta ☒ Camión ☐ Moto ☐ Otro ☒ Cui ☐ FURGON
*MARCA CHEVROLET *MODELO 1994 *COLOR ROJO
*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO NO PERECEDEROS (ARROZ-PAPA)
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI ☐ NO ☒
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO LUNES A LUNES 24 HORAS *NÚMERO DE TRABAJADORES 2

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	FAVORABLE	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	DESAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%

***MOTIVO DE LA VISITA**

PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO	☒	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.

OTRO ☐ Especifique:

EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN

Acceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Acceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inacceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHICULO

1	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12 X	6	0	
					C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
	Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013)	12 X	6	0	
					C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
	Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13 X	6.5	0	
					C
	Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4 X	2	0	
					C

Prácticas higiénicas.		13 X	6.5	0	
3.3	(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)				
Educación y Capacitación		6 X	3	0	
3.4	(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4 SANEAMIENTO		A	AR	I	HALLAZGOS
Limpieza del vehículo.		15 X	7.5	0	
4.1	(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5 VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO		A	AR	I	HALLAZGOS
Condiciones de conservación del producto.		20 X	10	0	
5.1	(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)				
Empaque, Rotulado y vida útil.		5 X	2.5	0	
5.2	(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100%	X FAVORABLE	90-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si No Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

NINGUNO

Por parte del establecimiento:

NINGUNO

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 17 del mes de ENERO del año 2023 en la Ciudad de soledad.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:
NOMBRE: OSWALDO CAMARGO
CÉDULA: 8752621
CARGO: COORDINADOR AREA ALIMENTOS
INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD DE SOLEDAD

Oswaldo Camargo C.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P.S. SALUD SOLEDAD

FIRMA:
NOMBRE: *Oswaldo Camargo C.*
CÉDULA: *Oswaldo Camargo C.*
CARGO: COORDINADOR AREA ALIMENTOS
INSTITUCIÓN: P.S.P.S. SALUD SOLEDAD

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:
NOMBRE:
CÉDULA:
CARGO:



FUMIGACIONES EL SOL FUMISOL

**PROFESIONALES EN CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIONES,
DES RATIZACIONES Y DESINFECCIONES DE VIVIENDA Y
ESTABLECIMIENTOS - TÉCNICA DE BAYER**
MATRÍCULA MERCANTIL NO. 305567 LICENCIA RES. NO. 003357
NIT. 3767859 - 2

Soledad, Enero 18 de 2023

CERTIFICA QUE:

EL VEHÍCULO DE PLACAS:	BET550
MARCA:	Chevrolet
CLASE DE VEHÍCULO:	Camioneta
TIPO CARROCERÍA:	Furgón
COLOR:	Rojo
MODELO:	1994
PROPIETARIO:	Julio Ruiz Castellanos
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C. No. 91.245.804
ESPECIALIDAD:	Transporte de Alimentos
FUE FUMIGADO Y LIMPIADO	
CONTRA:	Insectos y roedores en general
INSECTICIDA:	Solfac
FECHA DE FUMIGACIÓN:	Enero 18 de 2023
VENCIMIENTO:	Julio 18 de 2023

Nota: el vehículo cumple con todas sus normas higiénicas.

Atentamente,


JORGE ESCORCIA DOMÍNGUEZ
Gerente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁFICO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161921284

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MAR Y RIO S.A.S

NIT: 900928944

No. de Certificado de
Acreditación: 18-DIN-007-001

Fecha de expedición: 2022/10/06

Fecha de vencimiento: 2023/10/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: BET550

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1994

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1600

NRO. MOTOR: 347318

NRO. CHASIS: TS94222013

VIN:

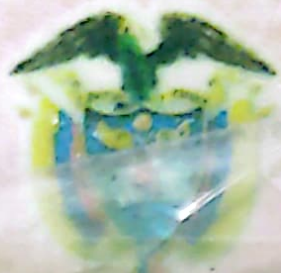
LÍNEA: LUV TFR

COLOR: ROJO KANDINS

NOMBRE PROPIETARIO: JULIO C. RUIZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SERGIO ANDRES GAVIRIA BEDOYA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 91281391

NOMBRE

NESTOR OSMA MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO

16-10-1971

FECHA DE EXPEDICIÓN

17-06-2014

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE RH

A+



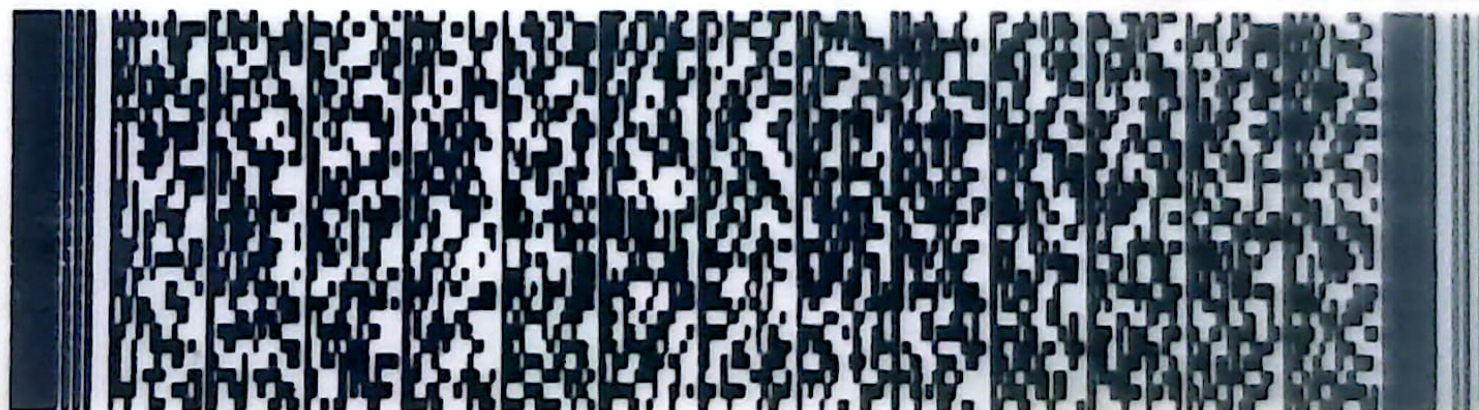
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTO ATLANTICO/SABANAGRANDE

República de Colombia

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	17-06-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	17-06-2017	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01005193297



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10028233877

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
BET550	CHEVROLET	LUV TFR	1994
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.600	ROJO	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	GASOLINA	1000
NÚMERO DE MOTOR		REG	VIN
347318		N	*****
NÚMERO DE SERIE		REG	NÚMERO DE CHASIS
TS94222013		N	TS94222013
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ OSMA RITA OFELIA			C.C. 21928455

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

26544020062511

1 16/08/1994

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

29/07/2004

23/01/2023

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



54004 14-0-19 08/21

IT03004666782

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

91.281.391

NUMERO

OSMA MARTINEZ

APELLIDOS

NESTOR

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



REPUBLICA DE
COLOMBIA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1971**
PUERTO WILCHES
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

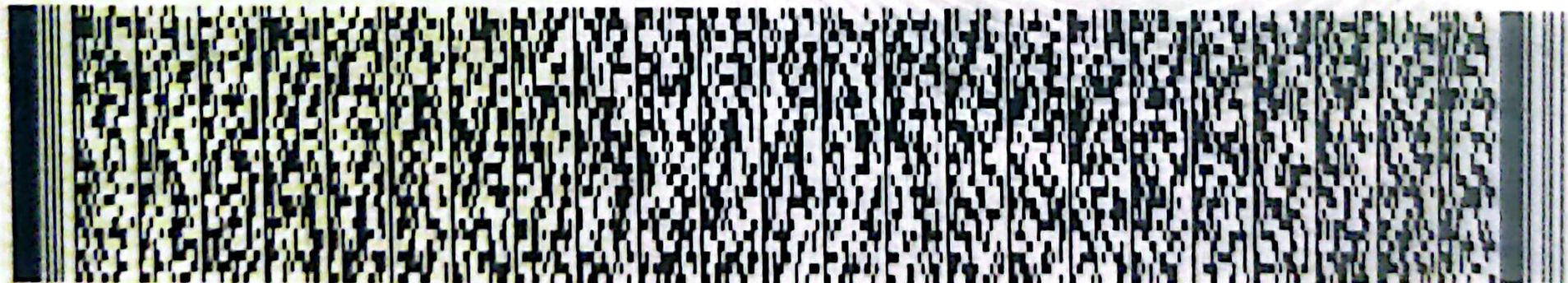
M

SEXO

11-DIC-1989 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0305200-22143461-M-0091281391-20060329

0386806088A 02 189908924

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023 1 23
 VIGENCIA: 2023 1 24
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2024 1 23



ASEGURADORA

seguros mundial
 tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA 84960594 - 606621717	PLACA No. BET550	CLASE DE VEHICULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRADA/VOLUTOS 1600	MODELO 1994
PASAJEROS 2	MARCA CHEVROLET	CARROCERIA FURGON			
LÍNEA VEHICULO LUV TFR					
No. MOTOR 347318	No. CHASIS o No. SERIE TS94222013	No. VIN NA	CAPACIDAD TON 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR RITA MARTINEZ OSMÁ		TELÉFONO DEL TOMADOR 3156493101	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 21928455	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BUCARAMANGA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80000957	No. FORMULARIO 84960594	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSTGA	TASA RUMT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
22	\$ 678.200	\$ 352.600	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
\$ 1.032.900				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FINMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
 Consulta más información con el aliado con quien adquieres este SOAT o ingresa en www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUT.
- El afectado al momento en que deba renovar su póliza no tiene SOAT vigente a menos que se presente la declaración del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:**
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - El prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 661 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fovog se debe realizar a la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora o se registre acudir a testigos.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente inscrita en el RUT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUT.

Habereas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus datos personales. Los datos son recolectados para la prestación de los servicios, administración y la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades contempladas en la Política de Tratamiento de Datos Personales. La cual puede ser consultada en www.seguros-mundial.com/col/seguros. Debido a la política, entendemos que los datos que se recogen como titular de sus datos y los usuarios que tienen para ejercerlos, desearían que no está en su poder, o que sus datos personales sean eliminados, o los relacionados a ellos, niños y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y renovación de tu SOAT eres parte del Club de Beneficios Mundial, donde obtendrás descuentos y promociones de manera inmediata, en diferentes establecimientos de comercio local nacional. registro.clubbeneficiosmundial.com

Solo debes que registrarte y **Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA**, DN: cn=COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, o=COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, email=seguros@mundial.com, c=CO, Date: 2023.01.23 14:41:18 -05'00'



OSWALDO CAMARGO OJEDA
Químico Farmacéutico
Universidad Del Atlántico.

R.U.M.A 0327-2023.

OSMA MARTINEZ NESTOR, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 91.281.391 asistió al curso de **MANTENCION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS (B.P.M.)**, realizado en Soledad a los (17) días del mes de enero del año Dos Mil veintitres (2023), con una intensidad horaria de ocho (8) horas.

Dado en Soledad, a los (17) días del mes de enero del año Dos Mil veintitres (2023).
La presente certificación tiene vigencia (1 año) a partir de la fecha de su expedición.


Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
R.S.P. S. SALUD SOLEDAD
Oswaldo Camargo Ojeda.
Coordinador Area Alimentos Secretaría de Salud Soledad

e-mail Oswaldo.1954@hotmail.com
Teléfono: 3810415 -3116590343



